



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL –CASTILLA LA NUEVA- META.

DESP. COMISORIO No 001 21
PROCEDENCIA: JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ACACIAS
RADICADO: 50150 40 89 001 2021 00013 00
AUTO INTER: 630 21

Castilla la Nueva, Meta, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud de aplazamiento de la diligencia que eleva la parte interesada, se reprograma para el día 15 de diciembre de 2021 a las 09:00

Oportunamente, entérese de esta decisión al auxiliar de la justicia designado.

Al inicio de la diligencia y como requisito para su desarrollo, deberá la parte actora aportar documento idóneo útil para la plena ubicación e identificación del inmueble objeto de la diligencia, así como los señalados en el acápite INSERTOS, del despacho comisorio y CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD ACTUALIZADO, también los documentos que le acrediten y legitimen para intervenir en la diligencia. .

Así mismo, la parte interesada, deberá disponer de todos los medios necesarios para el desarrollo de la diligencia, principalmente poner a disposición el transporte adecuado hasta el predio objeto de la medida.

Notifíquese y Cúmplase.

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20772e4c1046719413300219ce7cbf737780227455a8f35c0f3385fe35d89cf9**

Documento generado en 29/09/2021 05:19:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>